lugar en nombre de esta ciudad
y en su nombre de su titulo
y substituyo y giremon
tanes de la marisma de Sevilla
que yo he de esta ciudad
de la casa que yo he tenido
e he de guardar mente y haza que
por mi y en mi nombre y en
el que yo y los deberes
mismos que esta ciudad tra
ta en la breca de mulas y
breca de carabaca y mueca
y segun y de la forma y
cualidades de cada una y
de los usos y usamientos
y ordenanças y sus noticias
y usos y usos que fueren
necesarios de se hazer y
y por dentro del dicho lugar
y lo hiciere y se tenga y sin
el qual yo con vos en nom
bre y en su substituyo
y en su nombre y en su nombre
y en su nombre y en su nombre
y en su nombre y en su nombre